



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 JUN. 2007

Res. H N° **661-07**

Expte. N° 4.510/07

**VISTO:**

La nota de la Prof. Sonia ALVAREZ, mediante la cual solicita fondos para la realización de trabajo de campo con alumnos de la Cátedra de Antropología y Problemática Regional, en la localidad de Tilcara, desde el 22 al 24 del mes en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que está previsto asignar fondos destinados a la capacitación, participación, asistencia y/u organización de eventos que permita a los alumnos fortalecer su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, avala el pedido de la Cátedra solicitante;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja otorgar la suma total de \$1.400,00 por todo concepto, para solventar gastos del contingente de 22 alumnos de la asignatura, combustible y viáticos (del chofer y cuerpo docente a cargo), del Fondo de Trabajos de Campo;

Que dada la proximidad de la fecha de viaje, no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento en seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
 (Ad-Referéndum del Consejo Directivo)  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica para alumnos, consistente en la suma de \$ 1.400,00 (PESOS UN MIL CUATROCIENTOS), para solventar parcialmente gastos de realización de trabajo de campo por la cátedra mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.-DESIGNAR** a la Lic. Sonia ALVAREZ, responsable de la rendición en tiempo y forma, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente, de los fondos otorgados en el artículo anterior.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande lo dispuesto en el artículo primero a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, del presupuesto 2007 de esta Facultad, y en el orden interno al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

**ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE** a la interesada, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL



*Lucia del Valle Fernandez*  
 Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
 SECRETARIA  
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.

*Flor de María del V. Rionda*  
 Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
 DECANA  
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.